



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** GASTOS MOYANO JIMENA - AGOSTO 2025

---

VISTO:

La presentación del responsable del Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Lenguas en la que se solicita se realice soporte de diseño de piezas y contenido para redes sobre ofertas de posgrado y de formación continua que se ofrecen en esta casa de Estudios.

La presentación efectuada por la regencia del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas en la que se solicita se realice una pauta publicitaria en redes sociales, a efectos de promocionar los cursos de Idiomas en dicho Departamento.

Y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° OHCS-2025-4-E-UNC-REC

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Avalar el pago de las siguiente factura FACC 00002-00000340 con fecha 13 de agosto del corriente año a favor de la firma "Moyano Jimena" CUIT 27-31221846-7 en concepto de publicidad en redes sociales, en la que se promueven los cursos de Idiomas 2025 del Departamento Cultural y promoviendo las ofertas de posgrado y formación continua de la Facultad de Lenguas, por la suma total de pesos setecientos dieciocho mil cuatrocientos siete con 46/100 (\$718.407,46).

Artículo 2°: Comunicar y dar forma.

